

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

11327 *Resolución de 29 de junio de 2021, de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Presidencia, Justicia y Turismo, referente a la convocatoria de plazas de vigilante municipal de los cuerpos de Policía Local de distintos Ayuntamientos.*

En el «Diario Oficial de Galicia» número 127, del 6 de julio de 2021, se publica la Orden de 23 de junio de 2021 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convoca proceso selectivo unitario para el ingreso en las plazas de vigilante municipal (código del procedimiento PR461E), en la que se establecen las bases generales que rigen esa convocatoria y número y características de las plazas convocadas, que a continuación se señalan:

Ayuntamiento	Número de plazas	Escala/Categoría	Grupo o subgrupo	Nivel
Covelo.	1	Administrativa/Especial.	C2	14
Friol.	1	Administrativa/Especial.	C2	14

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos de conformidad con las bases de la misma.

Santiago de Compostela, 29 de junio de 2021.–El Vicepresidente Primero, y Consejero de Presidencia, Justicia y Turismo, Alfonso Rueda Valenzuela.